

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3518** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Mejora de trazado y remodelación de intersecciones. Carretera N-541. Tramo: P.K. 66+500 – P.K. 90+700.". Provincia de Pontevedra. Clave: 33-PO-3480. Términos Municipales de Cerdedo, Cotobade y Pontevedra.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de octubre de 2015 se aprueba el proyecto de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Cerdedo, Cotobade y Pontevedra, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/ Antonio Machado, n.º 45, 15071 A Coruña), y en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (San Roque, n.º 2 – 36071 – Pontevedra) para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

#### TERMINO MUNICIPAL DE CERDEDO.

Lugar: Concello de Cerdedo. Plaza do Concello (36139 – Cerdedo) Pontevedra.

Día 14 de marzo de 2016:

De 10:30 h a 13,30 h: desde Álvarez Nieto, Jacinta hasta Monteagudo González, Obdulia Peregrina.

Día 15 de marzo de 2016:

De 10:30 h a 13,30 h: desde Mosquera Limeres, Herminda hasta Vilas Souto María.

#### TERMINO MUNICIPAL DE COTOBADE.

Lugar: Concello de Cotobade. C/ Coto, s/n (36856 – Cotobade) Pontevedra.

Día 16 de marzo de 2016:

De 10:30 h a 13:00 h: desde Aboal Núñez, Armando hasta Touriño Barros, Herminda.

#### TERMINO MUNICIPAL DE PONTEVEDRA.

Lugar: Pazo de Congresos y Exposiciones. Aula n.º7 - dC/ Alexandre Bóveda, s/n (36005 - Pontevedra).

Día 17 de marzo de 2016:

De 10:30 h a 13,30 h: desde Armada Fernández, Manuel hasta Pereira Cortegoso, Dolores.

Día 18 de marzo de 2016:

De 10:30 h a 13,30 h: desde Pereiras Filgueiras, M.<sup>a</sup> Beatriz hasta Valiño González, Alicia.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, en dos diarios de la Provincia y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos, en días hábiles y horas de oficina.

A Coruña, 15 de enero de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A160002643-1